

Proceso: DIVORCIO
Demandante: DORIS LUCIA LEON
Demandado: LUIS FERNANDO ALVAREZ TINOCO
Radicado: 500013110002-2017-00159-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de marzo de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Como quiera que se hizo publicación en medio escrito del emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal constituida por los señores DORIS LUCIA LEON y LUIS FERNANDO ALVAREZ TINOCO, se dispone:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 21 del mes de agosto del 2020, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibídem.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO